



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 360-2013  
Adenda N° 02 Folios 1 de 4

Fecha: 24/11/2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## ADENDA N° 2 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Conste por el presente documento, la Adenda N° 2 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Huachis, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Plaza de Armas s/n - Palacio Municipal, distrito de Huachis, provincia de Huari, departamento de Ancash, debidamente representada por su Alcalde, señor MELANIO ROMERO ALARCÓN, identificado con DNI N° 32302044, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Las **PARTES**, con fecha 18 de noviembre de 2013, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el Proyecto de Código SNIP 269766 "Instalación de la Infraestructura Complementaria de la IEI N°378 de Huachis, distrito de Huachis - Huari - Ancash", priorizado por Acuerdo de Concejo N°055-2013-MDHs/A del 27 de setiembre de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- 1.2 Las **PARTES**, con fecha 12 de mayo de 2014, suscribieron la primera Adenda al Convenio con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los Proyectos de Código SNIP N° 217033 "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Zona Urbana del Centro Poblado de San Cristóbal de Chupan, distrito de Huachis - Huari - Ancash", SNIP N° 281765 "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Centro Poblado de Huarimasga, distrito de Huachis, provincia de Huari - Ancash", SNIP N°262252 "Instalación del Sistema de Riego en el Sector de Tasapampa del Centro Poblado de Chupan, distrito de Huachis - Huari - Ancash", y SNIP N°230055 "Instalación del Sistema de Riego Tecnificado en la localidad de Patay, distrito de Huachis - Huari - Ancash, priorizados por Acuerdo de Concejo N° 009-2014-MDHs/A de fecha 07 de marzo de 2014, en el marco de la Ley N° 29230.
- 1.3 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo de Concejo N°024-2014-MDHs/A del 09 de mayo de 2014, prioriza un (01) nuevo Proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 360-2014

Adenda N° 02 Folios 2 de 4  
Fecha: 24/11/2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROINVERSIÓN para que le brinde asesoría para el desarrollo del respectivo proceso de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, el Proyecto descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los...<sup>29</sup>...días del mes de...setiembre... del año 2014.

GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR  
Secretario General  
Agencia de Promoción de la Inversión Privada  
PROINVERSIÓN

Por la **MUNICIPALIDAD**  
Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Huachis, a los...<sup>03</sup>... días del mes de...NOVIEMBRE... del año 2014.

MELANIO ROMERO ALARCÓN  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Huachis